



RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18

MONTAJE ELECTROMECÁNICO "SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES
PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIPIOS" DGM

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL


PRECALIFICACIÓN

DGM-1001531035-18

**MONTAJE ELECTROMECÁNICO SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO,
APILAMIENTO Y RIPIOS DGM**

RESUMEN EJECUTIVO

ENERO 2018

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p style="text-align: center;">MONTAJE ELECTROMECAÁNICO “SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIPIOS” DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	--

1. ANTECEDENTES GENERALES

Para contextualizar el requerimiento, se establece que el Plan de Negocios y Desarrollo de la División (PND 2016), contempla la explotación y tratamiento de aproximadamente 46 Mt/a (húmedas) de minerales a partir del año 2019 en adelante. El proceso metalúrgico incluye las operaciones unitarias de chancado, acidificación, una etapa de lixiviación primaria en pilas On-Off, donde una vez terminado el ciclo se realiza la remoción de los rípios, su transporte y apilamiento en un botadero de rípios.

Para poder procesar 46 Mt/a se deben sustituir distintos componentes, en diversos sistemas de la Planta de Chancado, Apilamiento, incluyendo la sustitución de la Rotopala existente en DGM, por la Rotopala HR-7100 actualmente utilizada en División Radomiro Tomic (DRT), con el objetivo de restituir las capacidades de estas instalaciones. Lo anterior permitirá la consistencia con la realidad operativa de la División Gabriela Mistral, de manera de sustentar la capacidad de tratamiento de mineral de 42 Mt/a hacia fines del año 2017, alcanzar el tratamiento de 43 Mt/a hacia fines del año 2018 y 46 Mt/año durante el año 2019

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

Se requiere contratar los servicios de una empresa con experiencia y que cuente con los recursos necesarios para realizar el Montaje Electromecánico de la Sustitución de Componentes de Plantas Chancado, Apilamiento y Remoción de Rípios..

2.2. Alcance del Servicio

La sustitución de componentes comprende el reemplazo de componentes en los Sistemas de Transporte de Mineral de las Plantas de Chancado Primario, Secundario, Terciario, Acidificación, Apilamiento y Remoción Rípios; Incluyendo el reemplazo de componentes eléctricos tales como: transformadores, salas eléctricas, conductores, etc.

Esta sustitución de componentes se deberá realizar, principalmente, en los períodos de detención de la planta (3 días por mes).

Para lo anterior, es condición necesaria que la empresa participe del proceso de planificación de actividades de mantenimiento dado que no existirán detenciones exclusivas para este proyecto. Las detenciones que existan en nuestro plan de producción debe ser planificadas de tal manera que se cumplan las actividades de sustitución y de mantención

El alcance de la sustitución de componentes en los sistemas de transporte de mineral, contempla las siguientes Áreas:

Módulo A	Módulo B (*)
Chancado Primario	Remoción de Ripios
Chancado Secundario	Puesta en marcha de los sistemas
Chancado Terciario	
Acidificación	
Apilamiento	
Puesta en marcha de los sistemas	(*) <i>sin compromiso de fondos</i>

Para lo anterior, Codelco DGM entregará dentro del paquete de licitación lo siguiente:

- Ingeniería de Apoyo para el Repotenciamiento de Instalaciones, Áreas de Chancado, Apilamiento y remoción de Ripios, I Etapa"
- Ingeniería Complementaria a nivel de detalles, para la sustitución de componentes Áreas de Chancado, Apilamiento y Remoción de Ripios

(*) Se refiere a que los recursos para este módulo aún no están autorizados, lo que podría significar que la Adjudicación / Ejecución de estos servicios podría verse aplazado en el tiempo, o simplemente no realizarse.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **15 meses** (principalmente en detenciones de planta, 3 días por mes).

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una o más empresas (Módulo A; Módulo B; Módulo A+B).

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de Precios Unitarios con Utilidades Incluidas y Gastos Generales a Suma Alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado, estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:


$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's, se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p style="text-align: center;">MONTAJE ELECTROMECAÁNICO "SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIIPOS" DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	--

para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400006684** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:


Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 1.580.000
- Capital de trabajo > USD 790.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

b) Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p style="text-align: center;">MONTAJE ELECTROMECAÁNICO “SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIPIOS” DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	--

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Diciembre de 2015 a Noviembre de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- Diciembre de 2016 a Noviembre de 2017 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).


9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una **experiencia específica mínima de 5 años en Montaje electromecánico de componentes de Plantas Industriales, y**

La empresa deberá acreditar **un mínimo de 1 servicio similar de USD 3 millones o más, para operaciones/proyectos mineros.**

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p style="text-align: center;">MONTAJE ELECTROMECÁNICO “SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIPIOS” DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	--

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:


- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal de compras, buscar el proceso de licitación N° **SRM 1400006684**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Freddy Fuentes C., FFuen007@codelco.cl, fono 55 2 328 227.

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p style="text-align: center;">MONTAJE ELECTROMECAÁNICO “SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RÍPIOS” DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	--

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: miércoles 24 de enero de 2018, hasta las 12.00 hrs., vía Portal de Compras SRM 1400006684, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:


➤ Experiencia de la empresa	TEC-01
➤ Identificación del Proponente	ANT-01
➤ Declaración de Conformidad	ANT-02
➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤ Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤ Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤ Condiciones Especiales	ANT-06
➤ Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤ Índices de Seguridad	ANT-08B
➤ Estados Financieros	ANT-09A
➤ Estado de Resultado	ANT-09B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤ Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400006684.

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

	<p>RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001531035-18</p> <p>MONTAJE ELECTROMECAÁNICO "SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES PLANTA CHANCADO, APILAMIENTO Y RIPIOS" DGM</p>	<p>Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones, y la vigencia será el plazo contractual más 90 días.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 3.000**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la Oferta.